Municipalidad
de Bella Vista
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista - Itapúa
Tel: (0767) 240 219 - (0985) 700 977
www.bellavista.gov.py - municipalidad@bella vista.gov.py - Atención 24 hs. (0981) 864 562
Capital de la Yerba Mate

RESOLUCIÓN N°5.316/2015.-

Bella Vista, 23 de Febrero de 2.015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD N°01-2015) PARA "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA" ID N°285.488, A "BEAS CONSULTORIA & ASESORIA" DE LA LIC.ISABEL BENITEZ.-

VISTO: La conformidad de la Intendencia al dictamen elevado a la misma recomendando la adjudicación por contratación directa, y

CONSIDERANDO:

a) En fecha dieciséis de febrero del corriente año se realizó la apertura de sobres.
b) Ambos oferentes presentaron los documentos sustanciales requeridos en la carta de invitación.
c) La Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la adjudicación por contratación directa para **"SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA"** considerando que el oferente reúne las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 y su Decreto Reglamentario.-

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1. ADJUDICAR: el llamado **CD N°01-2015 "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA"** contado con dos ofertas, bajo responsabilidad de la Intendencia, considerando que se procedió de acuerdo a lo dispuesto en las Resoluciones DNCP 805/09 y 3.416/14.

Art. 2. ADJUDICAR el llamado **CD N°01-2015 "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA"** a **"BEAS CONSULTORIA & ASESORIA"** con RUC N°906429-0 de la Lic. Isabel Benítez con C.I.N°906.429 por **GUARANIES TREINTA Y DOS MILLONES (Gs.32.000.000)**, para servicio de auditoria externa, conforme al Dictamen N°05/2015 de fecha 23 de Febrero de 2.015, emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y refrendado por la Intendencia Municipal.-

Art. 2.COMUNICAR a quienes corresponda.-

Lidia Melgarejo de Rojas
Secretaria Municipal

Milciades Müller
Intendente Municipal